



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

REGISTRADA BAJO EL N° 3.529.-

VISTO:

El expediente C.M. N° 04647-2 (D.E. Letra "C" - N° 180667/8 - Fichero N° 59); y

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza N° 3505 establece que el Departamento Ejecutivo Municipal, en la medida de sus posibilidades, disponga la entrega de materiales, elementos, personal y maquinaria necesaria para ejecutar las obras de infraestructura mínima para garantizar una buena calidad de vida de los vecinos del barrio Monseñor Zazpe, sector urbanizado por la Asociación Mutual CO.PRO.VI..-

Que en dicha norma legal quedan expresamente determinadas obras mínimas y condiciones de trabajo para aquellas familias beneficiarias de las mismas.-

Que en la Ordenanza en cuestión, en su artículo 1°) debe decir Asociación Mutual CO.PRO.VI., en lugar de Cooperativa CO.PRO.VI., además debe rectificarse el número de la concesión ya que la mencionada urbanización se ubica en parte de las concesiones 203 y 204.-

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA**, sanciona la siguiente:

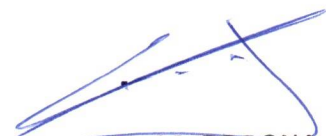
ORDENANZA

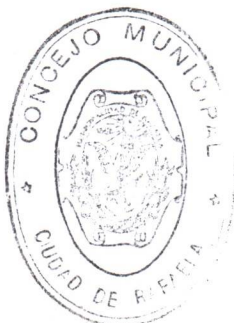
Art. 1°) Modifícase el artículo 1°) de la Ordenanza N° 3505, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"Art. 1°) Acéptese que el Departamento Ejecutivo Municipal, en la medida de sus posibilidades, disponga la entrega de materiales, elementos, personal y maquinaria necesarios para ejecutar las obras de infraestructura mínima para garantizar calidad de vida a los vecinos del barrio Monseñor Zazpe, sector urbanizado por la Asociación Mutual CO.PRO.VI., ubicado en parte de las concesiones N° 203 y 204 entre las calles G. Maggi y el canal Norte y Aconcagua y las vías del Ferrocarril Belgrano.-"

Art. 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL DE
RAFAELA**, a los quince días del
mes de agosto de dos mil dos.-


Sr. CARLOS BORGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela




Dra. LILLIAN del R. LANDA
VICE-PRESIDENTE 1°
Concejo Municipal de Rafaela